APRUEBA ANEXO CONVENIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA.

DECRETO Nº 1220

Chillán Viejo, 30 JUN 2009

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Decreto Alcaldicio Nº 1945 del 01.12.2008 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2009; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Contrato de fecha 01 de abril del 2009 suscrito con Soc. Comercial Blue Mix

La Licitación N. 3674-17-LE09.

La necesidad hacer extensivo este convenio para el Sistema Municipal.

D E C R E T O

1.- APRUEBA Anexo al Contrato de Suministro para Materiales de Oficina celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Sociedad Comercial Blue Mix Ltda, RUT 77.283.950-2 desde el 30 de Junio de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/ALS/ygc

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, DAF, Tesorería Municipal, Adquisiciones, Soc. Comercial Blue Mix.